



Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

**Comunidad estudiantil del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 18 "Zacatecas" y de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)
PRESENTE**

Hago referencia al pliego petitorio de fecha 09 de junio de 2026 entregado en la entrada de la Unidad Académica en la misma fecha de su emisión, mediante el cual se exponen diversas demandas de la comunidad estudiantil.

Al respecto, con fundamento en los artículos 1°, 3°, 6°, 7°, 8° y 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8° fracciones de la I a la V, 14 fracción I, 16 fracción II, 18 fracción IV y VII y 19 fracción IV de la Ley Orgánica; 135 fracciones de la I a la V, 138 fracción VIII, 158, 160, 163 fracción III, 173 fracciones I, III y XVIII del Reglamento Interno; 5, 8 fracción IV, 14 fracción II, 29 fracción II del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y demás normas aplicables; se da respuesta a todos y cada uno de los puntos que integran el pliego petitorio en mención, conforme a lo siguiente:

Petición 1: "Las instalaciones del plantel se encuentran en condiciones deplorables, tal es el caso del edificio de Aulas 2 y Aulas 1, en el se reportan diversos salones con malfunciones como ventanas agrietadas, persianas que no cierran, butacas con clavos y astillas expuestos (que ya han afectado a estudiantes) y que se encuentran rotas o despegadas, plafones en deterioro (agrietados o caídos), puertas que tienen las bisagras caídas y que gracias a ello se atorán impidiendo la salida o la entrada al aula, pizarrones manchados en los que es complicado observar los contenidos didácticos; además del estado de limpieza, que suele ser, en ocasiones, desagradable. Aunado a la situación de los salones, se reportan diversas fallas en la infraestructura de los baños en los tres pisos del edificio, resaltando principalmente el estado deplorable de las cerraduras, que se encuentran dañadas y no son funcionales, dando pie a situaciones incómodas en que los alumnos deben de sostener las puertas con la finalidad de evitar algún tipo de incidente mientras se hace uso de los sanitarios, asimismo las puertas de las mamparas se encuentran caídas, tanto en los baños de hombres como de mujeres, siendo necesario empujarlas o levantarlas para favorecer un uso óptimo del espacio, situación que resulta embarazosa y molesta ya que las puertas tienen a atorarse y dejan a los usuarios dentro.

En baños de hombres existen mingitorios y tazas que no se le dan mantenimiento y están rotos por lo que no se pueden usar."





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 18 "Zacatecas"

Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

Respuesta: En atención al mantenimiento, conservación y mejora continua de las instalaciones de la Unidad Académica, se reconoce la importancia de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, higiene y accesibilidad en aulas, sanitarios y espacios de uso común, a fin de contribuir al bienestar de la comunidad estudiantil y al adecuado desarrollo de las actividades académicas.

Respecto a las observaciones realizadas sobre las condiciones de las instalaciones, se informa que tanto el CECyT 18 como la UPIIZ cuentan con programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo, así como con acciones periódicas de limpieza y conservación de la infraestructura.

Derivado de los señalamientos presentados en el pliego petitorio, se realizará una revisión integral de las aulas, sanitarios y espacios comunes señalados, con el propósito de verificar las condiciones de ventanas, persianas, mobiliario, plafones, puertas, pizarrones, cerraduras, mamparas, mingitorios, sanitarios y demás elementos de infraestructura reportados por la comunidad estudiantil.

De manera permanente, las Subdirecciones Académicas y Administrativas reciben y canalizan los reportes relacionados con necesidades de mantenimiento, mismos que son atendidos conforme a su naturaleza, prioridad y disponibilidad de recursos humanos y materiales. Asimismo, las acciones de limpieza se desarrollan mediante programas establecidos y se refuerzan durante los periodos vacacionales para asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales.

En atención a las condiciones de las instalaciones del plantel, se reconoce la importancia de contar con instalaciones en condiciones óptimas que garanticen la integridad de la comunidad estudiantil y contribuyan al correcto desarrollo de las actividades académicas.

Compromisos:

1. Realizar los días **15 y 16 de junio** una comisión integrada por autoridades y comunidad estudiantil, para llevar a cabo una inspección conjunta de las áreas señaladas en el pliego petitorio para identificar necesidades específicas de mantenimiento el cual deberá cumplirse en su totalidad antes del **15 de julio**.
2. Dar seguimiento a la sustitución y rehabilitación de los **pizarrones** que presenten deterioro a más tardar el **30 de junio**.



2023
año de
Margarita
Maza



Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

Petición 2. " *Respuesta ineficaz y lenta hacia situaciones de acoso escolar. Se estima que diversos estudiantes han externado quejas a prefectura y al departamento de COSECOVI respecto a situaciones que vulneran su derecho a la educación, a la libre expresión y a la privacidad, aún dada la gravedad de dichos asuntos, no se obtienen respuestas eficaces a dicha problemática ya que las instancias mencionadas con anterioridad se limitan a "dar seguimiento" a los casos sin realmente actuar en tiempo y forma.*"

Respuesta: En atención a la protección de los derechos de la comunidad estudiantil y al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de prevención, atención y seguimiento de situaciones que pudieran afectar la convivencia escolar, se reconoce la importancia de contar con procedimientos claros, accesibles y eficaces que garanticen el respeto a la dignidad de las personas, la libertad de expresión, la privacidad, el derecho a la educación y la atención oportuna de las denuncias e inconformidades presentadas por la comunidad politécnica.

La salvaguarda de los derechos de las y los estudiantes constituye una prioridad institucional, por lo que las acciones emprendidas en esta materia se desarrollan con apego a la normatividad aplicable, los principios de legalidad, confidencialidad, debido proceso y respeto a los derechos humanos.

Respecto a la percepción de una atención ineficaz o lenta en los casos reportados ante las instancias institucionales correspondientes, se informa que tanto la UPIIZ como el CECyT 18 cuentan con mecanismos formales para la recepción, atención, orientación, canalización, acompañamiento y seguimiento de reportes, denuncias e incidencias a través de COSECOVI y de las áreas competentes de cada Unidad Académica.

Todos los casos que son presentados por estudiantes, personal docente, personal de apoyo y asistencia a la educación, así como madres, padres o tutores, son atendidos conforme a la normatividad institucional vigente y a los procedimientos establecidos para cada tipo de situación. Cada asunto es analizado de manera individual y confidencial, determinándose las acciones procedentes de acuerdo con la naturaleza de los hechos reportados y el ámbito de competencia de las instancias involucradas.

De acuerdo con los registros institucionales disponibles, no se cuenta con evidencia que permita acreditar la existencia de una práctica sistemática de omisión o falta de atención por parte de COSECOVI respecto de casos relacionados con la libertad de expresión, la privacidad o el derecho a la educación. No obstante, se reconoce la importancia de fortalecer la comunicación con la comunidad estudiantil para que los procedimientos, alcances y tiempos de atención sean ampliamente conocidos.





Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

Asimismo, se reitera que COSECOVI no se limita únicamente al seguimiento de los casos reportados, sino que desarrolla acciones de orientación, intervención, canalización y acompañamiento, conforme a sus atribuciones y a los procedimientos institucionales aplicables.

Compromisos

1. Establecer una mesa de atención de quejas y/o denuncias con las dependencias competentes, Se publicará a partir del 17 de junio en redes sociales, la mesa la atienden los integrantes de COSECOVI en el área de orientación juvenil.
2. Fortalecer la difusión de las funciones, atribuciones, procedimientos y mecanismos de atención de COSECOVI mediante medios digitales, actividades presenciales y campañas informativas dirigidas a la comunidad estudiantil, se publicará a partir del 17 de junio en redes sociales.
3. Realizar acciones de sensibilización sobre derechos estudiantiles, convivencia escolar y cultura de la denuncia responsable, comenzamos con las mesas de trabajo, el 16 de junio del presente año a las 11:00 am, con personal administrativo y el 14 de julio a las 10:00 am, con docentes.

Petición 3. "Hedor a drenaje en los alrededores del plantel. Al desplazarse por el plantel, personal del mismo tanto como estudiantes se han percatado de un olor fuerte y fétido que proviene de las alcantarillas, tal que causa náuseas, vómito y dolores de cabeza."

Respuesta: En atención a las condiciones de salubridad de las instalaciones y al bienestar de la comunidad politécnica, se reconoce la importancia de mantener espacios seguros, limpios y libres de factores que puedan afectar la salud o el adecuado desarrollo de las actividades académicas.

Respecto a la presencia de olores desagradables en los alrededores del plantel, se informa que, previo a la recepción del presente pliego petitorio, no se contaba con reportes formales que permitieran identificar de manera específica una fuente de emisión de malos olores proveniente de la red de drenaje o de las alcantarillas ubicadas dentro de las instalaciones.

No obstante, atendiendo la inquietud manifestada por la comunidad estudiantil, se considera pertinente realizar una revisión preventiva de la infraestructura sanitaria y de drenaje de las áreas señaladas, con el propósito de verificar su estado de funcionamiento, identificar posibles fuentes de emisión de olores y determinar, en su caso, las acciones correctivas que correspondan.





Folio
SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Asunto
Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

Asimismo, se mantendrá coordinación con las áreas responsables de mantenimiento e infraestructura para descartar afectaciones derivadas de instalaciones internas o de factores externos que pudieran incidir en las condiciones ambientales del plantel.

Compromisos:

1. Realizar un recorrido de inspección en las áreas señaladas por la comunidad estudiantil para identificar posibles fuentes de emisión de olores.
2. Llevar a cabo una revisión de las alcantarillas, registros sanitarios y demás elementos de la red de drenaje ubicados dentro de las instalaciones.

Petición 4. "Personal no capacitado en altos puestos. Ciertos docentes, administrativos y personal de la institución muestran ineptitud y desconocimiento en las labores que profesan; ofreciendo un desarrollo ineficiente y una educación improductiva. Tal es el caso de la carrera técnica de mantenimiento industrial, en la que una de sus docentes ingresó recientemente a la carrera sin tener ningún tipo de conocimiento o base sobre la misma, impartiendo clases deplorables en contenidos y dinámica, además de que presenta una actitud déspota e incómoda hacia los estudiantes. Simultáneamente, uno de los docentes de la misma carrera no se presenta a sus clases y no notifica a los jefes de grupo sobre su inasistencia; también se reporta el caso de un docente de la carrera de Sistemas Digitales, quien hace trabajar horas de más a los alumnos, se comporta de forma hostil y condescendiente y saca a sus alumnos de clases ajenas a la suya con fin de hacer revisión de sus proyectos, generando bajas en las calificaciones de los jóvenes además de problemas con demás profesores. Por citar algunos ejemplos."

Respuesta: En atención a la calidad de los procesos académicos y al desempeño del personal docente, se reconoce la importancia de que las unidades de aprendizaje sean impartidas por personal que cuente con la formación, experiencia, capacidades y competencias requeridas para contribuir al logro de los objetivos educativos. Asimismo, se reconoce la relevancia de mantener mecanismos permanentes de seguimiento, capacitación, evaluación y mejora continua que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje y permitan atender oportunamente las inquietudes de la comunidad estudiantil.





Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

Respecto a los señalamientos relacionados con el desempeño de personal docente y administrativo, se informa que la asignación de unidades de aprendizaje y la incorporación del personal académico se realizan conforme a la normatividad institucional vigente y a los procedimientos establecidos por el Instituto Politécnico Nacional.

En el caso de la UPIIZ reconoce la importancia de atender las denuncias o quejas académicas. No obstante, la Unidad Académica reconoce la importancia del seguimiento académico y continuará fortaleciendo el trabajo de las academias docentes y del Programa Institucional de Tutorías para identificar y atender oportunamente áreas de oportunidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, en el CECyT 18, las observaciones planteadas serán consideradas por las áreas académicas correspondientes con el propósito de fortalecer la comunicación con el personal docente, promover el ejercicio profesional de la función académica y atender las áreas de oportunidad que la comunidad estudiantil manifieste a través de los mecanismos institucionales establecidos.

De manera permanente, ambas unidades académicas desarrollan acciones de formación, actualización y seguimiento académico, así como espacios de trabajo colegiado mediante las Academias, con el propósito de fortalecer la práctica docente, favorecer ambientes de aprendizaje respetuosos y contribuir a la mejora continua de la calidad educativa.

Compromisos

1. Fortalecer en las próximas reuniones ordinarias de academia los mecanismos para la identificación oportuna de necesidades académicas y posibles áreas de mejora en la impartición de las unidades de aprendizaje las reuniones se llevarán a cabo del **24 al 30 de junio**.
2. Difundir y sensibilizar al personal docente sobre los programas institucionales de capacitación, actualización y desarrollo docente, considerando las áreas de oportunidad identificadas en los resultados de la Evaluación al Desempeño Docente los resultados los comparte la DEMS del **29 de junio al 03 de julio**.
3. Reforzar los mecanismos de comunicación entre estudiantes, docentes y autoridades académicas para la atención oportuna de inquietudes relacionadas con el proceso educativo en las reuniones de academia del **24 al 30 de junio**.





Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

Petición 5. "Despidos injustificados. Docentes, directivos y administrativos han reportado amenazas y despidos injustificados, además de acoso laboral y carga excesiva de trabajo. Además de malos manejos en el área de gestión escolar y presión laboral fuerte."

Respuesta: En atención a la presente petición, se reconoce la importancia de promover ambientes laborales basados en el respeto, la colaboración, la sana convivencia y el cumplimiento de la normatividad institucional, garantizando los derechos y obligaciones del personal docente, directivo, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación. Asimismo, se considera fundamental mantener mecanismos institucionales que permitan prevenir, atender y dar seguimiento a cualquier situación que pudiera afectar la integridad, dignidad o desempeño de las personas que integran la comunidad politécnica.

Respecto a los señalamientos relacionados con presuntos despidos injustificados, amenazas, acoso laboral, cargas excesivas de trabajo, presión laboral o posibles irregularidades en los procesos administrativos, se informa que, a la fecha, las unidades académicas no cuentan con registros institucionales, denuncias formales o resoluciones que acrediten los hechos descritos en los términos planteados en la presente petición.

No obstante, las autoridades reconocen la importancia de mantener condiciones laborales que favorezcan el respeto mutuo, la comunicación efectiva y el adecuado desempeño de las funciones sustantivas y administrativas. Por ello, de manera permanente se promueven acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura institucional, la prevención de conflictos y la difusión de los derechos y obligaciones del personal.

Asimismo, se reitera que las relaciones laborales y los procesos administrativos se desarrollan con apego a la normatividad aplicable, privilegiando el diálogo institucional, el respeto a los derechos de las personas trabajadoras y la atención de cualquier situación que sea presentada por los conductos correspondientes.

Compromisos

4. Fortalecer las acciones institucionales que promuevan ambientes laborales de respeto, colaboración, inclusión y sana convivencia entre los integrantes de la comunidad politécnica, muestra de ello se llevará a cabo por COSECOVI la "Campaña del Buen Trato", comenzamos con las mesas de trabajo, el 16 de junio del presente año a las 11:00 am, con personal administrativo y el 14 de julio a las 10:00 am, con docentes.
1. Siendo una competencia del ámbito laboral, los sindicatos deben ser incluidos.



2025
año de
Margarita
Maza



Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

2. Realizar una campaña de difusión de los mecanismos institucionales disponibles para la atención, orientación y canalización de situaciones que pudieran afectar la integridad o el bienestar laboral del personal.

Petición 6. "Mal uso de recursos y material institucional. Se reportan deficiencias en el transporte para actividades escolares, además de escasez en el financiamiento a actividades académicas, en ocasiones solicitando a los alumnos participantes financiar parte de esos gastos."

Respuesta: En atención al uso de los recursos institucionales y al apoyo de las actividades académicas, culturales y deportivas, se reconoce la importancia de que las unidades académicas cuenten con los recursos materiales, financieros y logísticos necesarios para contribuir al desarrollo integral de la comunidad estudiantil y al cumplimiento de los objetivos educativos del Instituto.

Respecto a los señalamientos relacionados con presuntas deficiencias en el transporte para actividades escolares y la insuficiencia de recursos para el desarrollo de actividades académicas, se informa que tanto la UPIIZ como el CECyT 18 realizan de manera permanente las gestiones necesarias para apoyar la participación estudiantil en actividades académicas, culturales y deportivas, conforme a la disponibilidad presupuestal y a la normatividad institucional aplicable. En el Programa de Prácticas y Visitas Escolares 2025, se realizaron 20 visitas escolares dentro del estado de Zacatecas y participaron 699 alumnos con un monto de gastos de traslado por \$146,276.00, así mismo durante el ejercicio 2025 los gastos de traslados de diversa movilidad estudiantil fueron por un monto de \$191,821.73 y los apoyos a estudiantes que participaron en concurso internacional de matemáticas en China fue por un monto de \$120,000.00.

Dichos montos fueron gestionados como modificaciones o ampliación presupuestal durante el año por lo que rebasa el monto original establecido en el presupuesto original.

En el presente año para el programa de prácticas y visitas se tiene el presupuesto en el sistema por la cantidad de \$146,276.00 para cubrir los gastos de traslado como fueron programadas para este 2026 por el área académica.

El pasado 9 y 10 de junio se trasladaron las alumnas de la escolta a representar al CECyT18 a la Cd. De México obteniendo el 3er lugar y se cubrieron los gastos de traslado (combustible, peaje), hospedaje y alimentos.





Es importante precisar que los **techos presupuestales** autorizados a todas las dependencias politécnicas son contenidos en base al Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** los cuales se encuentran designados en Sistema Institucional de Gestión Administrativa (**SIG@**), es decir el presupuesto no lo tenemos en las cuentas bancarias de las escuelas, sino que los pagos a proveedores o fondos se procesan a través de éste, por lo tanto hay un procedimiento a seguir para cada egreso.

En el caso de la UPIIZ, se cuenta con cuatro vehículos institucionales en condiciones mecánicas funcionales y con la documentación vigente para atender prácticas, visitas escolares, traslados y diversas actividades académicas de manera segura. Como parte de la Programación Presupuestal de Prácticas y Visitas Escolares 2026, se proyectaron 66 actividades ordinarias anuales, de las cuales, de febrero de 2026 a la fecha, se han realizado satisfactoriamente 16 actividades correspondientes al primer trimestre, contando con el financiamiento concluido o en proceso de trámite, lo que ha permitido evitar la cancelación de prácticas y visitas por insuficiencia de recursos.

Asimismo, durante el año 2025 se brindó apoyo para el traslado de aproximadamente 110 estudiantes de primer semestre de todas las carreras de la UPIIZ a la Ciudad de México, con el propósito de fortalecer su identidad politécnica y acercarlos a la experiencia institucional del Instituto Politécnico Nacional. De igual manera, se apoyó la participación de alrededor de 20 estudiantes en eventos Interpolitécnicos, además de otorgarse diversos apoyos para actividades académicas, culturales y deportivas.

Por su parte, el CECyT 18 realiza las gestiones correspondientes para facilitar el acceso a los recursos disponibles que permitan apoyar la movilidad de estudiantes en actividades académicas, culturales y deportivas de carácter oficial e institucional, procurando beneficiar al mayor número posible de integrantes de la comunidad estudiantil.

Es importante señalar que la asignación de recursos para este tipo de actividades se realiza conforme a los presupuestos autorizados, la disponibilidad financiera y los criterios establecidos por la normatividad vigente, buscando en todo momento maximizar el beneficio para la comunidad estudiantil.

Compromisos:

1. Mantener la revisión permanente de las condiciones operativas de los vehículos institucionales utilizados para actividades académicas. **(durante el ejercicio 2026 se atiende el programa de mantenimiento vehicular)**
2. Continuar realizando las gestiones necesarias para fortalecer los apoyos destinados a prácticas escolares, visitas académicas, actividades culturales, deportivas y de representación institucional. En el CECyT 18 se atendió la primera actividad cultural el pasado **9 de junio** y se cubrieron los **gastos de traslado**, Así mismo ya se tienen los compromisos en el **SIG@** para las siguientes salidas a la Cd. De México y las visitas escolares según el programa autorizado por la DEMS.





Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

Petición 7. "Al inicio de cada semestre, se exige el pago de una cuota voluntaria de \$500.00 MXN, con la cual se estima cubrir gastos del alumnado y demás funciones del plantel, sin embargo, dicha cuota no se ve reflejada ni en las instalaciones, ni en la calidad de la educación, tampoco en el apoyo a actividades académicas, como los interpolitécnicos y las olimpiadas de matemáticas; además, no se cuenta con servicio de internet en los laboratorios y en aulas, que es necesario para el desarrollo de actividades y tareas. En el caso de los laboratorios, son los docentes quienes comparten sus datos a los jóvenes para poder llevar a cabo las actividades."

Respuesta: En atención al fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y los servicios académicos, se reconoce la importancia de que la comunidad estudiantil cuente con información clara sobre el destino de las aportaciones voluntarias, así como de disponer de condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades académicas, incluyendo el acceso a recursos tecnológicos y de conectividad que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Respecto a la observación planteada, se precisa que el Instituto Politécnico Nacional es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que las aportaciones realizadas por madres, padres de familia, tutores y estudiantes tienen el carácter de donativos voluntarios y no constituyen un requisito obligatorio para el acceso o permanencia en los servicios educativos.

En este sentido, las aportaciones voluntarias se canalizan a través de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN), organismo auxiliar que tiene entre sus finalidades apoyar técnica y económicamente acciones relacionadas con el fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y desarrollo de actividades académicas. No obstante, es importante señalar que la operación sustantiva de las unidades académicas depende principalmente de los recursos presupuestales asignados por la Federación, por lo que las aportaciones voluntarias, por sí solas, no resultan suficientes para cubrir la totalidad de las necesidades de infraestructura, equipamiento y servicios.

Tanto la UPIIZ como el CECyT 18 continúan realizando gestiones ante las instancias institucionales correspondientes, entre ellas la COFAA y la Fundación Politécnico, con el propósito de fortalecer el equipamiento, mejorar las condiciones de los espacios académicos y ampliar los beneficios para la comunidad estudiantil.



2023
año de
Margarita
Maza



Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPITTA
50 Aniversario del CICIMAR

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

Por otra parte, respecto al servicio de internet en aulas y laboratorios, se les informa que el servicio de internet ya se encuentra contratado, asimismo se reconoce la importancia de la conectividad para el desarrollo de actividades académicas, particularmente aquellas relacionadas con el uso de plataformas digitales, repositorios, software especializado y recursos tecnológicos de apoyo al aprendizaje. En atención a esta necesidad, se realizará una revisión de las condiciones actuales de cobertura y funcionamiento de la infraestructura de conectividad, a fin de identificar áreas de oportunidad y gestionar las acciones de mejora que resulten procedentes.

Compromisos:

1. Compartir con la comunidad estudiantil información relacionada con las adquisiciones y apoyos gestionados a través de la COFAA-IPN:
 - Los donativos por reinscripción en el primer semestre 2026 fue por un monto de **\$397,250.00** (96% de donantes) mismos que fueron depositados a COFAA-IPN beneficio que se verá multiplicado en las próximas carteras de inversión en equipamiento.
 - Los bienes que nos enviaron de COFAA en el año 2025 fueron por un monto de **\$1,283,768.15** y por Fundación Politécnico **\$1,091,151.69**
 - El pasado mes de **mayo 2026** nos notificaron la compra de 12 microscopios estereoscópicos binoculares por un monto de **\$1,340,871.84** los cuales durante los siguientes meses esperamos recibirlos.

Cabe señalar que la oficina del departamento de Recursos Financieros como la de la Subdirección Administrativa se encuentran en la mejor disposición de atender de la mejor manera a la razón de ser de nuestro CECyT18: Los estudiantes.

2. Mantener mecanismos de comunicación con la comunidad estudiantil para informar sobre los avances en materia de equipamiento, infraestructura y servicios tecnológicos. Cuando se reciban bienes de organismos auxiliares que aumenten nuestro patrimonio se dará a conocer mediante la **página oficial y comunicados internos**.

Petición 8. "La poca o nula participación de las autoridades, en las actividades recreativas."

Se reconoce que las actividades recreativas, culturales, deportivas y de integración constituyen un elemento fundamental para el desarrollo integral de la comunidad estudiantil, así como para el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional. Asimismo, se considera importante promover espacios de convivencia que favorezcan



2023
año de
**Margarita
Maza**



Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

la interacción entre estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades, contribuyendo a la construcción de una comunidad politécnica más participativa e incluyente.

Respecto a la observación planteada, se informa que tanto la UPIIZ como el CECyT 18 promueven y participan de manera permanente en diversas actividades académicas, culturales, recreativas y de integración dirigidas a la comunidad estudiantil.

La UPIIZ realiza anualmente actividades académicas y de divulgación de amplia participación, tales como la Semana de Mecatrónica, Cualtia, Ingenia, el Simposio de Metalurgia y el Congreso Internacional de Procesamiento de Minerales, eventos que contemplan conferencias, talleres y actividades formativas organizadas con la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Por su parte, el CECyT 18 realiza anualmente los siguientes congresos como el Congreso Internacional de Mantenimiento Industrial, Congreso de Divulgación Científica del CECyT 18 "Zacatecas" y el Congreso Internacional de Educación Digital, además reitera su disposición para participar, acompañar y apoyar las actividades impulsadas por la comunidad estudiantil, manteniendo abiertos los canales de comunicación para recibir propuestas e iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y la participación conjunta entre estudiantes y autoridades.

No obstante, se reconoce la importancia de continuar fortaleciendo estos espacios de interacción y ampliar la participación de todos los sectores de la comunidad en actividades que promuevan el bienestar, la integración y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Compromisos:

1. Continuar promoviendo actividades recreativas, culturales, deportivas y de integración que favorezcan la participación conjunta de estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades compartir en las reuniones de academia del **24 al 30 de junio**.
2. Fortalecer la colaboración entre la UPIIZ y el CECyT 18 mediante la realización de actividades que contribuyan a la integración de sus comunidades académicas, con el fin de promover el orgullo institucional y el sentido de pertenencia tanto de alumnos como de personal docente y administrativo.

Petición 9. "Las fuentes de poder de los laboratorios de UPIIZ no funcionan, tanto encargados como directores conocen esta situación y no llegan a una resolución".

Respuesta: En atención al suceso descrito anteriormente, se informo que los servicios académicos de la UPIIZ reconocen la importancia de facilitar a la comunidad estudiantil el acceso oportuno a los recursos de información que contribuyan al desarrollo académico, la investigación, la innovación tecnológica y el aprendizaje autónomo.



2023
año de
Margarita
Maza



Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

Respuesta: En atención al equipamiento de los laboratorios y al adecuado desarrollo de las actividades prácticas, se reconoce la importancia de mantener en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos utilizados por la comunidad estudiantil, a fin de garantizar que las prácticas académicas se realicen en condiciones adecuadas de seguridad, calidad y aprovechamiento académico.

Respecto a las inquietudes manifestadas sobre el funcionamiento de las fuentes de poder utilizadas en los laboratorios de la UPIIZ, se informa que se realizó una valoración técnica de los equipos instalados en los Laboratorios de Electrónica 1, 2 y 3.

Derivado de dicha revisión, se identificó que actualmente se cuenta con un total de 27 fuentes de poder, de las cuales 22 se encuentran operando de manera funcional, lo que representa aproximadamente el 82% del total. Por otra parte, 5 equipos, equivalentes al 18%, presentan condiciones técnicas que limitan su operación al cien por ciento, situación que ya fue identificada y se encuentra en proceso de atención por parte de las áreas correspondientes.

Lo anterior permite que las actividades académicas continúen desarrollándose; sin embargo, se reconoce la necesidad de atender oportunamente los equipos que presentan fallas, con el propósito de mantener la disponibilidad y funcionalidad del equipamiento de laboratorio en beneficio de la comunidad estudiantil.

Compromisos

1. En el período intersemestral se realizará una revisión técnica detallada de las fuentes de poder que presentan fallas de funcionamiento.
2. Llevar a cabo las acciones de mantenimiento, reparación o sustitución que resulten procedentes, conforme a las condiciones técnicas de los equipos y la disponibilidad de recursos.

Petición 10. "Se apertura de la biblioteca de la UPIIZ bajo el concepto de estantería abierta, con el propósito de facilitar el acceso del material bibliográfico, para fortalecer el desarrollo académico, la investigación y el aprendizaje autónomo de la comunidad estudiantil."

Respuesta: En atención al acceso al acervo bibliográfico y al fortalecimiento de los servicios académicos, se reconoce la importancia de facilitar a la comunidad estudiantil el acceso oportuno a los recursos de información que contribuyan al desarrollo académico, la investigación, la consulta especializada y el aprendizaje autónomo.





Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

Asimismo, se considera indispensable garantizar la adecuada conservación, resguardo y disponibilidad del patrimonio bibliográfico institucional para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Respecto a la solicitud de implementar un esquema de estantería abierta en la biblioteca de la UPIIZ, se informa que el sistema de resguardo actualmente utilizado tiene como finalidad preservar y garantizar la conservación del acervo bibliográfico institucional, procurando que los materiales permanezcan disponibles para toda la comunidad estudiantil en condiciones adecuadas de uso.

No obstante, reconociendo la importancia de fortalecer el acceso a los recursos de información y facilitar la consulta directa del material bibliográfico, la Unidad Académica ha trabajado previamente en mecanismos que permitan ampliar el acceso de las y los estudiantes al acervo disponible. En este sentido, derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con la comunidad estudiantil, se determinó implementar un esquema que favorezca la consulta directa del material bibliográfico, manteniendo las medidas necesarias para su adecuada conservación y control.

Esta acción contribuirá a fortalecer los procesos de aprendizaje, investigación y consulta académica, al tiempo que permitirá a la comunidad estudiantil identificar y seleccionar de manera más ágil los materiales de su interés.

Compromisos:

1. Implementar un mecanismo de acceso controlado al área de estantería de la biblioteca, mediante un registro de ingreso que permita a las y los estudiantes consultar y seleccionar directamente el material bibliográfico de su interés.
2. Difundir entre la comunidad estudiantil el **16 de julio de 2026** los procedimientos y lineamientos para el acceso y consulta del material bibliográfico.

Petición 11. "El restablecimiento del servicio de internet dentro de todas las instalaciones de la UPIIZ y CECyT18, así como garantizar el acceso libre y sin restricciones a páginas o recursos digitales de carácter académico y educativo, En especial en espacios destinados al estudio como la biblioteca, aulas y laboratorios. Esto debido a que afecta sobre todo a estudiantes del área de programación, ya que muchas actividades académicas requieren acceso a repositorios, servidores, herramientas de desarrollo, entre otros."

Folio





Respuesta: En atención al acceso a los recursos tecnológicos y de conectividad necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, se reconoce la importancia de contar con servicios de internet que permitan a la comunidad estudiantil acceder a plataformas educativas, bibliotecas digitales, repositorios, herramientas de desarrollo, recursos de investigación y demás servicios digitales que contribuyen al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Respecto a la solicitud de restablecer y fortalecer el servicio de internet en las instalaciones de la UPIIZ y el CECyT 18, se informa a la comunidad estudiantil que recientemente se concluyó el proceso de contratación del servicio de internet que permitirá mejorar las condiciones de conectividad en ambas unidades académicas.

Actualmente se encuentran programadas las actividades técnicas necesarias para la instalación, configuración y puesta en operación de la infraestructura correspondiente, trabajos que se desarrollarán durante las próximas semanas conforme al calendario establecido por el proveedor y las áreas institucionales responsables.

La implementación de este servicio permitirá fortalecer gradualmente el acceso a recursos digitales de carácter académico y educativo en espacios como aulas, laboratorios, biblioteca y demás áreas destinadas al aprendizaje, contribuyendo a mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas de la comunidad estudiantil.

Es importante señalar que el acceso a páginas web, plataformas, repositorios, servidores y demás servicios en línea se realiza conforme a la normatividad institucional vigente, las políticas de seguridad informática y las disposiciones emitidas por las áreas centrales competentes del Instituto Politécnico Nacional, procurando en todo momento facilitar el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y formación de la comunidad estudiantil.

Compromisos:

1. Dar seguimiento a los trabajos de instalación, configuración y puesta en operación del servicio de internet recientemente contratado.
2. Informar a la comunidad estudiantil sobre los avances y fechas estimadas de habilitación del servicio en las distintas áreas de ambas unidades académicas.

Petición 12. "Se solicita que las autoridades inicien pláticas con el municipio o el estado y las rutas de transporte público, con la finalidad de establecer un convenio que permita obtener un descuento en el transporte de los estudiantes, beneficiando la economía y la movilidad de la comunidad estudiantil."





Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

Respuesta: En atención a la movilidad estudiantil, se reconoce la importancia de que las y los estudiantes cuenten con apoyos que contribuyan a disminuir los costos asociados al transporte, favoreciendo su permanencia escolar, accesibilidad y participación en las actividades académicas. Asimismo, se reconoce que el acceso a esquemas de descuento en el transporte público representa un beneficio directo para la economía de la comunidad estudiantil.

Respecto a la solicitud de gestionar descuentos en el transporte público para estudiantes de la UPIIZ y el CECyT 18, se informa que ambas unidades académicas comparten el interés de promover acciones que favorezcan la movilidad de la comunidad estudiantil.

En el caso de la UPIIZ, se han realizado acercamientos y reuniones con la Subsecretaría de Transporte Público del Estado de Zacatecas, a través de su titular, con el propósito de exponer la necesidad de establecer mecanismos de apoyo que beneficien a las y los estudiantes mediante descuentos o esquemas preferenciales de transporte.

Por su parte, el CECyT 18 gestionó como ruta segura para la seguridad del estudiantado una ruta de transporte exclusivo de la comunidad politécnica denominado "Polibus".

Es importante señalar que el establecimiento de descuentos en el transporte público requiere la participación coordinada de diversas instancias, entre ellas la autoridad reguladora competente, las organizaciones de transportistas y las instituciones educativas interesadas, por lo que la implementación de este tipo de beneficios depende de la construcción de acuerdos entre las partes involucradas.

No obstante, ambas unidades académicas continuarán impulsando las gestiones necesarias para exponer las necesidades de la comunidad estudiantil y promover alternativas que contribuyan a mejorar las condiciones de movilidad y acceso a los servicios educativos.

Compromisos

1. Dar continuidad a las gestiones ante la Subsecretaría de Transporte Público del Estado de Zacatecas para promover beneficios dirigidos a la comunidad estudiantil.
2. Informar a la comunidad estudiantil sobre los avances y resultados de las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 18 "Zacatecas"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Folio

SeAca-DEMS-CECyT18 ZAC-923-2026

Asunto

Respuesta al Pliego Petitorio del 09 de junio de 2026

Zacatecas, Zac., 16 de junio de 2026

Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición permanente al diálogo institucional, al respeto mutuo y a la construcción conjunta de soluciones que contribuyan al fortalecimiento de nuestra comunidad académica. Reafirmamos nuestro compromiso con la mejora continua de los servicios educativos, la atención de las necesidades de la comunidad estudiantil y la generación de condiciones que garanticen el derecho a una educación de calidad, incluyente y pertinente, en beneficio de las y los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS 18 ZACATECAS

M. en Edu. **Julio Reynoso Suárez**
Director Interino

[Handwritten signature]
Ángel Emiliano
Jiménez González
Vocero y Vicepresidente
ADDE

[Handwritten signature]
Dana Yeray
Rocha Baltazar
Vocera y
presidenta
ADDE

[Handwritten signature]
Mélamo Antonio Beltrán Aragón
Vocero ADDE



2023
año de
Margarita
Maza